

MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 12 JULIO 2021.-

DECRETO N° 831

Vistos:

a) Memorandum N° 18 de fecha 05/07/2021 de administrador municipal, **AUTORIZANDO TRABAJOS DE REPOSICION DE ILUMINARIA Y ARREGLOS A FINES EN DIFERENTES SECTORES DELA COMUNA DE LOTA.**

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- **REGULARÍCESE** trabajo extraordinario al funcionario, **Don JOSE SPISSINI HIGUERA** Auxiliar Grado 17° EMR para los días martes 06 y miércoles 07 de julio del 2021 , desde las 17:30 hrs. hasta las 21:30 HRS. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



~~JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

RPVB/RJV/G/rjvg

**Distribución**

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo

